

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION N° 1070 DEL COMITE EJECUTIVO DEL BANCO
CENTRAL DE CHILE, CELEBRADA EL VIERNES 7 DE MAYO DE 1976.

Asistieron a la Sesión los miembros del Comité señores:

Presidente, don Pablo Baraona Urzúa;
Vicepresidente, don Alvaro Bardón Muñoz;
Gerente General, Coronel de Ejército, don Carlos Molina Orrego.

Asistieron, además, los señores:

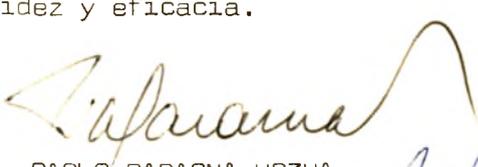
Fiscal, don Roberto Guerrero del Río;
Director de Operaciones en Moneda Extranjera,
don Camilo Carrasco Alfonso.

Contratación crédito con grupo de bancos extranjeros cuyo agente es el
Morgan Guaranty Trust Company of New York.

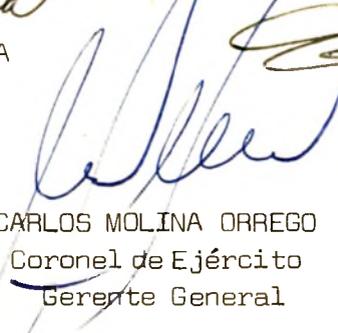
El Comité Ejecutivo, por la unanimidad de sus integrantes, acordó contratar un crédito con un grupo de bancos extranjeros, cuyo agente es el Morgan Guaranty Trust Company of New York, hasta un total en capital de US\$ 125.000.000.- (ciento veinticinco millones de dólares norteamericanos).

Asimismo, el Comité Ejecutivo acordó facultar al Presidente del Banco Central de Chile, don Pablo Baraona Urzúa, para que en nombre y representación de esta Institución, celebre el contrato de crédito con amplias atribuciones para convenir en las cláusulas, condiciones, derechos y obligaciones que estime necesarias o convenientes, incluyendo, pero sin que ello implique limitación, las de estipular los intereses, comisiones, honorarios y sus fechas y condiciones de pago, constituir garantías, establecer los casos de incumplimiento, someter la decisión, aplicación o interpretación del contrato a las jurisdicciones o legislaciones que estime conveniente, fijar domicilios especiales, formular declaraciones, renunciar derechos, conferir poderes especiales y suscribir, en idioma español o inglés, todos los documentos públicos o privados que sean necesarios para materializar el contrato de crédito, en especial los pagarés correspondientes, pudiendo fijar su texto con las más amplias atribuciones.

Se deja testimonio de que el presente acuerdo no requiere de la aprobación o refrendación de ninguna otra autoridad u organismo para su plena validez y eficacia.


PABLO BARAONA URZUA
Presidente


ALVARO BARDÓN MUÑOZ
Vicepresidente


CARLOS MOLINA ORREGO
Coronel de Ejército
Gerente General